

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS ESTRATÉGICOS JAMUNDÍ**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2”.**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, en el acápite INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones al informe previamente señalado, hasta el día 04 de mayo de 2022, se presentaron las siguientes observaciones.

1. De: Licitaciones Lydco Ingeniería <licitaciones@lydcoingenieria.com>  
Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 4:18 p. m.  
Para: CONVOCATORIAS\_AT <CONVOCATORIAS\_AT@findeter.gov.co>; CORRESPONDENCIA FINDETER <correspondencia@findeter.gov.co>  
Asunto: Observaciones al informe economico CONVOCATORIA PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

**Observación 1**

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2022

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

OBJETO: “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI - GRUPO 2”

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA APERTURA DEL SOBRE No. 2 DEL PROCESO PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

Respetados señores:

En atención a la audiencia de apertura del sobre No. 2 y las propuestas económicas presentadas, se realizan las siguientes observaciones:

Revisando las propuestas económicas se puede evidenciar que los proponentes CONSORCIO HINCCO, COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, CONSORCIO JAMUNDI G2, CONSORCIO C4 Y CONSORCIO PROING, se encuentran en causal de rechazo toda vez que en el formulario No. 4 “PROPUESTA ECONOMICA” (Se adjunta formulario) y más específicamente la nota No. 7 relaciona lo siguiente:

“Nota 7 revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.”

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local”

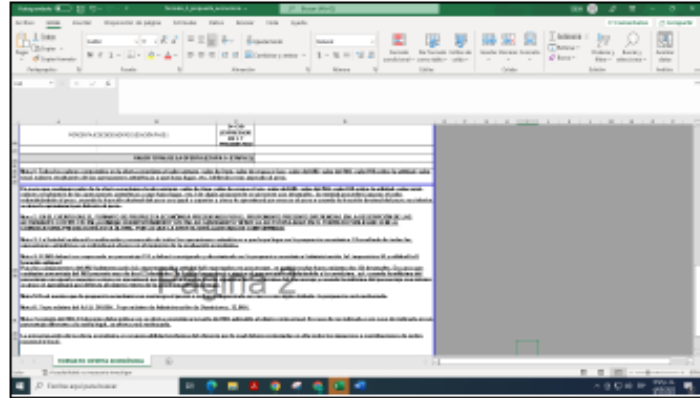


Ilustración 1 formato No. 4 propuesta económica

Las propuestas antes mencionadas, no fueron en cuenta dicha nota para la etapa no. 2 de la propuesta económica y no incluyen el IVA en esta etapa, además se puede evidenciar en los términos de referencia página No. 20 y 21 "presupuesto" y en los estudios previos Numeral 13.1.3 "RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO donde afirma lo expuesto anteriormente y el por que se debe rechazar a los proponentes antes mencionados, como se evidencia a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
ETAPA I DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 367.048.224,00	\$ 407.821.364,00
ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS	\$ 3.429.089.169,00	\$ 3.810.097.966,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - PE EJECUCIÓN CONTRATO	\$ 3.796.136.393,00	\$ 4.217.929.330,00

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado PE total para la ejecución del proyecto es de hasta CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE SEIS PESOS (\$ 4.217.929.326,00) M/C/TE incluido el AUI, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

NOTA 1: Para la presente convocatoria, la CONTRATANTE ha determinado un tope máximo de AUI y su no cumplimiento será causal de rechazo conforme a lo señalado en los Términos de Referencia.

Ilustración 2 Términos de Referencia

**13.1.3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

A continuación, se resumen los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo del valor total del presupuesto estimado, dentro de los cuales se deben presentar las ofertas económicas.

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
ETAPA I DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 367.048.224,00	\$ 407.821.364,00
ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS	\$ 3.429.089.169,00	\$ 3.810.097.966,00
TOTAL, PRESUPUESTO ESTIMADO - PE EJECUCIÓN CONTRATO	\$ 3.796.136.393,00	\$ 4.217.929.330,00

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado-PE total para la ejecución del proyecto es de hasta CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE SEIS PESOS (\$ 4.217.929.326,00) M/C/TE incluido el AUI, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

NOTA 1: Para la presente convocatoria, la CONTRATANTE ha determinado un tope máximo de AUI y su no cumplimiento será causal de rechazo conforme a lo señalado en los Términos de Referencia.

Ilustración 3 Estudios Previos de la Convocatoria

Como es claro y evidente los proponentes no fueron en cuenta esta apreciación de discriminar EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, en el formulario de la propuesta económica del proceso que se está participando, se solicita a la entidad rechazar las propuestas: CONSORCIO HINCO, COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, CONSORCIO JAMUNDI G2, CONSORCIO C4 Y CONSORCIO PROING teniendo en cuenta el numeral No. 21 de las causales de rechazo de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ATJAMUNDI-0-021-2022 pág. 66 "21. Cuando el valor de la propuesta no incluya IVA al a ello hubiere lugar".

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular.

LINA JISELA MURCIA CUELLAR  
Representante Legal  
LYDCO INGENIERIA S.A.S.

**Respuesta**

En respuesta a la observación presentada, se manifiesta lo siguiente:

Se informa al proponente que, en el formato 4 propuesta económica publicado por la Entidad no se requirió el valor de IVA sobre la utilidad, teniendo en cuenta que este valor está incluido en el Presupuesto Estimado-PE total del contrato, tal como se especifica en los términos de referencia.

Por otro lado, las propuestas aportadas por los interesados fueron diligenciadas correctamente según el formato establecido, razón por la cual fueron objeto de la evaluación económica, y teniendo en cuenta que en el Formato 4 propuesta económica publicado no requería discriminar dicho porcentaje, pudiendo validar que las ofertas presentadas se encuentran entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia para esta convocatoria.

Adicionalmente, con relación a lo mencionado frente a la Nota 7 establecida en el formato 4 de propuesta económica, la cual aduce lo siguiente:

*“Nota 7 revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.*

*La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.”*

Se le aclara al proponente que esta aplica únicamente para la Etapa 1 - DIAGNOSTICO, CARACTERIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS de la evaluación económica, en la cual se solicita discriminar el valor correspondiente al 19% del IVA y no se requiere para ninguna otra etapa de esta.

De conformidad con lo señalado anteriormente, no es acogida su observación.

2. De: Leydy Johana Montealegre <licitaciones@4g4ingenieria.com>  
Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 4:36 p. m.  
Para: CONVOCATORIAS\_AT <CONVOCATORIAS\_AT@findeter.gov.co>  
Asunto: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONVOCATORIA PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

**Observación 2**

Neiva, 4 de mayo de 2022

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

OBJETO: “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2”.

ASUNTO: Observaciones al Informe de evaluación económica

Respetados señores,

ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.102.017 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO C4, por medio del presente me permito manifestar la siguiente observación al informe de evaluación económica:


Revisado el documento "facta\_sobre\_2\_y\_ofertas", se observa que el oferente LYDCO INGENIERÍA S.A.S., modifica el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA adicionando IVA SOBRE UTILIDAD en PROPUESTA ECONÓMICA ETAPA 2 EJECUCIÓN DE OBRAS, por lo cual NO CUMPLE con indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual tal como se muestra a continuación:



PROPUESTA ECONÓMICA ETAPA 1: DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑO		
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE ETAPA 1:		
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
ETAPA 1: DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑO (COSTO DIRECTO INGRESOS)	\$	331.083.104,00
IVA (19%)	\$	62.941.884,76
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE ETAPA 1:</b>	<b>\$</b>	<b>394.025.088,76</b>
PROPUESTA ECONÓMICA ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS		
COSTOS INDIRECTOS (OBRAS CIVIL)		Expresado en Porcentaje
ADMINISTRACIÓN (%)		25,00%
IMPUESTOS (%)		0,00%
UTILIDAD (%)		4%
<b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>		<b>0%</b>
ADMINISTRACIÓN SUBMINISTROS (%)		1%
Expresado en Pesos		
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE ETAPA 2 (COSTO DIRECTO PRESUPUESTO + VALOR COSTOS INDIRECTOS)	A	\$ 3.885.554.630,00
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO CONVOCATORIA OBRAS ETAPA 2	B	\$ 3.810.097.966,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 128.543.331,0000
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	D= C/B (EXPRESADO EN % Y PRESENTADO CON DOS DECIMALES)	3,40%
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ETAPA 1 + ETAPA 2)</b>	<b>\$</b>	<b>4.074.518.728,76</b>

Así pues, el oferente LYDCO INGENIERÍA S.A.S. incurre en CAUSAL DE RECHAZO de acuerdo a los términos de referencia así:

27 Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

  
**ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA**  
C.C. 80.102.017 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSORCIO C4

**Respuesta**

En respuesta a la observación presentada por el oferente, se manifiesta lo siguiente:

Se informa al proponente que, la inclusión de la casilla del valor del IVA sobre la utilidad no tiene repercusión frente a la evaluación, teniendo en cuenta que al incluir dicho porcentaje no se altera de ninguna manera el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ETAPA 1 + ETAPA 2), adicionalmente este valor está incluido en el Presupuesto Estimado-PE total del contrato, tal y como se especifica en los términos de referencia.

Por lo anterior fue posible validar que la oferta presentada se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia para esta convocatoria.

De conformidad con lo señalado anteriormente, no es acogida su observación.

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**